



OEA | MESICIC

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

**EN EL MARCO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
CONVENCIÓN ANTICORRUPCIÓN DE LA OEA
(MESICIC)**

FASE 1.

2010: 3era CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE

Recomendaciones

Consolidar al MESICIC como un foro para el intercambio de información y cooperación entre los Estados Parte en materia de Buenas Prácticas



Incorporación de un capítulo exclusivamente centrado en Buenas Prácticas en los Informes de Análisis por país para la 4ta Ronda



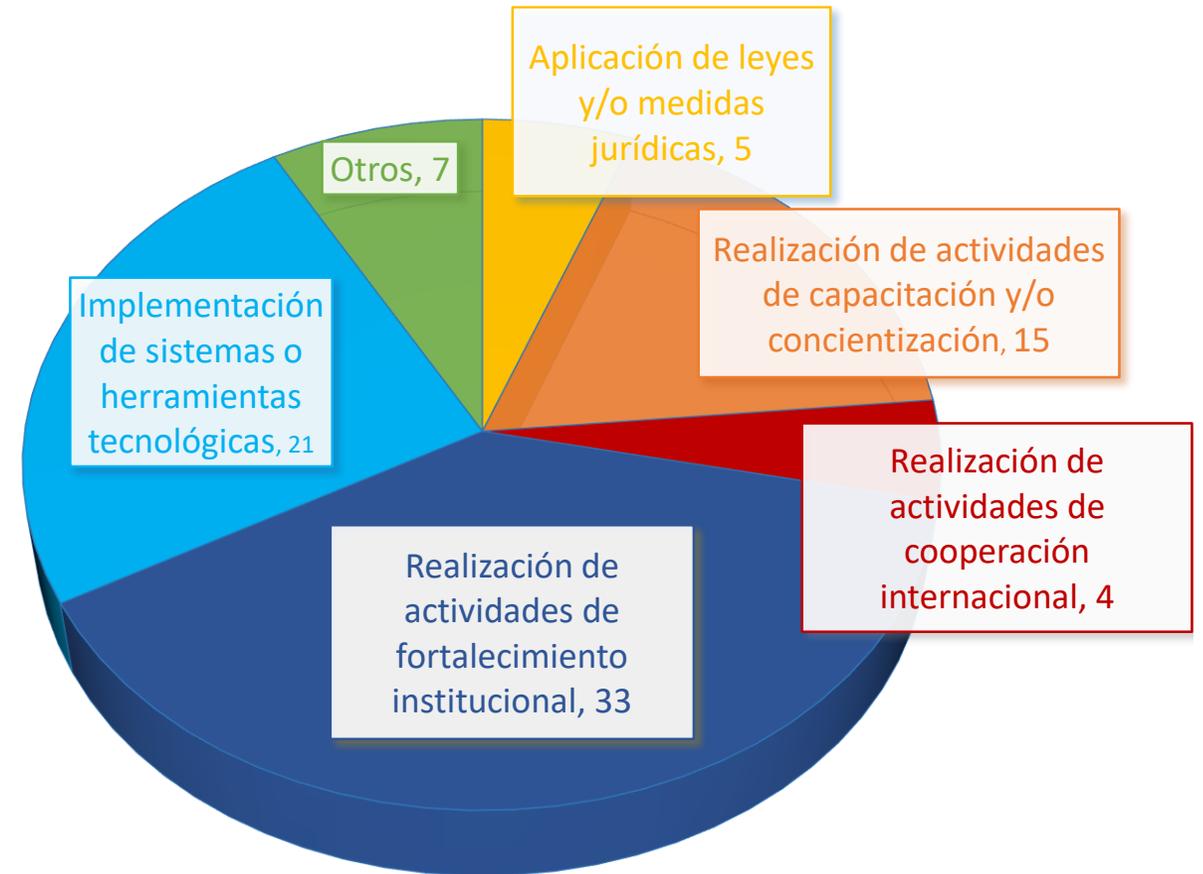
Estados pueden utilizar este espacio para compartir voluntariamente buenas prácticas en relación a los órganos de control superior bajo análisis

FASE 1.

Los Estados reportaron

85 BUENAS PRÁCTICAS

en su respuesta al
Cuestionario para la 4ta
Ronda de Análisis



FASE 1.

Durante la 4ta Ronda de Análisis

- Visitas In-Situ aprovechadas por el Estado bajo análisis para compartir sus buenas prácticas con los miembros del subgrupo de análisis.
- Visitas In-Situ aprovechadas por el Estado bajo análisis para expandir información sobre las buenas prácticas reportadas en su respuesta al cuestionario.
- Reuniones del Comité de Expertos ya eran vistas como un espacio en el que los Estados podían compartir buenas prácticas.

**2015:
4ta
CONFERENCIA
DE ESTADOS
PARTE**

Recomendaciones

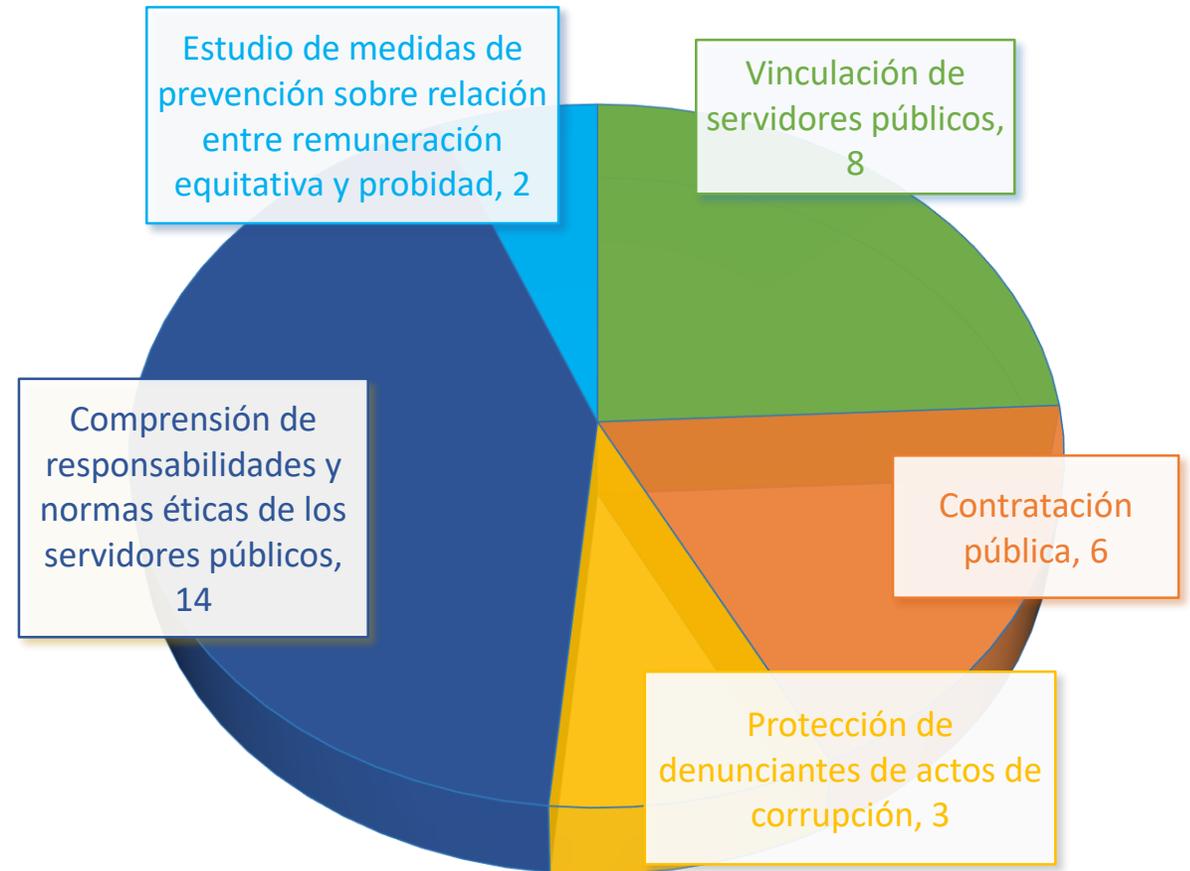
- **Continuar** dedicando un **capítulo que se centre exclusivamente en Buenas Prácticas en los Informes** de Análisis por país para la 5ta Ronda.
- **Continuar** contando con el espacio de las **visitas In-Situ como oportunidad para brindar información sobre Buenas Prácticas.**
- **Continuar** consolidando al **MESICIC como foro y repositorio de Buenas Prácticas.**

FASE 2.

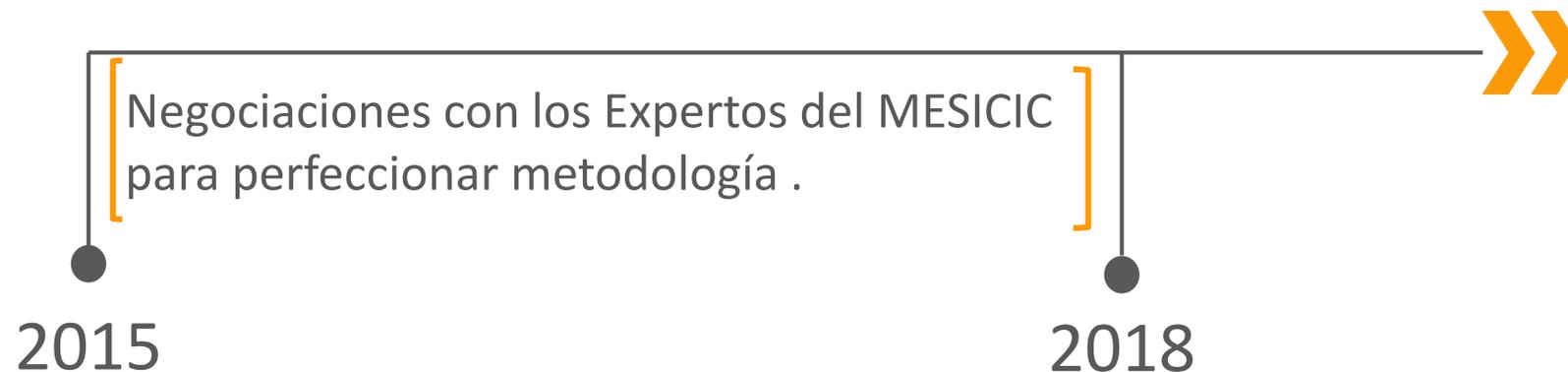
A la fecha, los Estados reportaron

33 BUENAS PRÁCTICAS

en su respuesta al
Cuestionario para la 5ta
Ronda de Análisis



FASE 3.



2015

Recomendación de la
4ta Conferencia de
Estados Parte de

ELABORAR una
METODOLOGÍA

para la presentación de
Buenas Prácticas en el
marco de las reuniones
del Comité de Expertos
del MESICIC

2018

Adopción de la
Metodología para la
Presentación de
Buenas Prácticas

relativas a la prevención
y el combate a la
corrupción.

Metodología para la Presentación de Buenas Prácticas.



CARACTERÍSTICAS

REGULA la **presentación** por parte de los Estados.

REGULA la **compilación** de las Buenas Prácticas presentadas.

PROMUEVE la **difusión** de las Buenas Prácticas presentadas.

PROMUEVE la **utilización** de las Buenas Prácticas presentadas por otros Estados.

PROVEÉ **información** en relación al Estado que presentó la Buena Práctica a los demás Estados para que puedan consultar por asistencia Técnica en relación a la misma.

FASE 3.

Desde la adopción de la metodología a la fecha, se presentaron

15 BUENAS PRÁCTICAS

en el marco de las reuniones del Comité de Expertos



FASE 4. DIFUSIÓN: Portal

Buenas Prácticas para prevenir y combatir la corrupción

[EL MESICIC en documentos](#)

[Informes por país](#)

[Leyes modelo y Guías Legislativas](#)

[Buenas Prácticas](#)

[Sociedad Civil](#)

Conoce las acciones que los Estados llevan adelante para implementar las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción de manera efectiva.

El MESICIC prevé una metodología específica para que los Estados presenten sus buenas prácticas anticorrupción.

[Metodología para la presentación de Buenas Prácticas](#)

FASE 4. DIFUSIÓN: Portal

EL MESICIC en documentos

Informes por país

Leyes modelo y Guías Legislativas

Buenas Prácticas

Sociedad Civil

Encuentra las Buenas Prácticas Anticorrupción presentadas por los Estados Parte ante el MESICIC

PRIMER SEMESTRE 2019

Cooperación Técnica Mutua y Asistencia Recíproca

+ **Brasil: Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero**

Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción

+ **Colombia: La Innovación Pública al servicio de la lucha contra la corrupción**

Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros

EL MESICIC en documentos

Informes por país

Leyes modelo y Guías Legislativas

Buenas Prácticas

Sociedad Civil

La OEA (MESICIC) impulsa a los Estados a presentar sus buenas prácticas relativas a la prevención y el combate de la corrupción



Materias de la Convención Anticorrupción de la OEA

En el MESICIC los Estados presentan las buenas prácticas que contribuyen a implementar las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción

- ☆ Vinculación de servidores públicos
- ☆ Normas de conducta para prevenir conflictos de intereses en la administración pública
- ☆ Comprensión de responsabilidades y normas éticas de los servidores públicos
- ☆ Remuneración equitativa y probidad en el servicio público
- ☆ Declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas
- ☆ Deber de los funcionarios de denunciar actos de corrupción
- ☆ Protección de denunciantes de actos de corrupción
- ☆ Normas para la preservación de los recursos públicos
- ☆ Contratación pública
- ☆ Negación de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción
- ☆ Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros
- ☆ Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción
- ☆ Tipificación penal de actos de corrupción
- ☆ Tipificación penal del soborno transnacional
- ☆ Tipificación penal de enriquecimiento ilícito
- ☆ Cooperación técnica mutua y asistencia recíproca
- ☆ Extradición de quienes cometen actos de corrupción

FASE 4. DIFUSIÓN: Cuenta Twitter MESICIC

MESICIC - OEA/OAS @MESICIC · Mar 13

#TrinidadTobago está presentando su "Mecanismo de Denuncias Público de Actos de Corrupción" ante el Comité del #MESICIC #BuenasPracticas bit.ly/2SM6Poa

MESICIC - OEA/OAS @MESICIC

El objetivo de esta buena práctica es promover que aquellas personas con conocimiento de actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos hagan la denuncia y que estas sean investigadas por los organismos responsables de #TrinidadTobago #MESICIC #BuenasPracticas

MESICIC - OEA/OAS @MESICIC

Como parte del intercambio de #BuenasPracticas que promueve el #MESICIC, #Colombia está mostrando sus resultados en la organización de acciones como la Hackathon "AlimenData", el concurso de veeduría ciudadana "Rally Colombia" y el Módulo multimedia "Estado Abierto a un Clic".

#BuenasPracticas
COLOMBIA
Innovación pública al servicio de la lucha contra la corrupción

OEA/MESICIC

LOS OBJETIVOS DE LAS INICIATIVAS SON

- Promover espacios de innovación y de desarrollo de ideas para mejorar servicios en el Estado Abierto, priorizando ideas que generen impacto y a favor de la ciudadanía del gobierno, ciudad abierta y principios del presupuesto público abierto.
- Promover la veeduría ciudadana y la adaptación de servicios públicos, en el marco de la apertura de datos, en el área de información pública y transparencia.
- Validar propuestas y herramientas TIC desarrolladas por actores privados de los sectores empresarial, académico y de la sociedad civil, que contribuyan a mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios.

LOS RESULTADOS DE ESTAS ACCIONES FORTALECEN

- el modelo de trabajo de los organismos de control en el país.
- Se desarrollaron en el último año acciones innovadoras en el área de información pública y OEA Datos, sobre la apertura de los datos públicos.



Posibilidad de sinergias con otros mecanismos anticorrupción



Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención
Interamericana contra la Corrupción

www.oas.org/portalananticorrupción